

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DISPENSARIO MEDICO DE CALI

RESOLUCIÓN N°199
(28 DE MAYO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021**, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR “**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**”.

El Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto de dispensario médico de Cali-DMCAL en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°. 6302 de 2014, (Manual de Contratación), , Resolución 4519 de 2016 por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones y la Directiva Permanente N° 015 del 2015.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar –Dirección de Sanidad Ejército – Dispensario Médico de Cali, está interesado en contratar “**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**”.

Que El Gobierno Nacional mediante **Decreto N° 1805 del 31 de DICIEMBRE de 2020**, “con el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020”. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en el Recurso 10 CSF, el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 199 DEL (28 DE MEYO DE 2021) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.

la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la presente vigencia.

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección, corresponde a la suma **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 155.000.000,00)**, amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 43821 expedido el 23 de Febrero de 2021, Catalogo presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**, Recurso 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR	VIGENCIA
A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 155.000.000	2021
TOTAL DISPONIBLE VIGENCIA -2021									\$ 155.000.000	

CDP 43821

SIIF Nación	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHehinestr	EDUARDO HINESTROZA MORENO
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-019	DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI
			Fecha y Hora Sistema:	2021-04-06-9:52 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	43821	Fecha Registro:	2021-02-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-019 DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	5.000.000,00	Valor Actual:	155.000.000,00	Saldo x Comprometer:	155.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	43221	Fecha Registro:	2021-02-23	Número:		Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
019 DGSM - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF	2021-04-06	150.000.000,00	5.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00	0,00
Total:						150.000.000,00	5.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00	0,00

Objeto:	PRES DE SERVI M. EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPA EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA MANEJO DE ENFER CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBS DE SALUD DE LAS FFMM ASIG AL ESM DE PALMIRA BICOD
---------	---

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 199 DEL (28 DE MEYO DE 2021) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.

Que el día 19 de mayo de 2021, la entidad publicó en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones.

Que el día 21 de mayo de 2021, la entidad llevo a cabo la Audiencia Informativa y de Aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, a la cual no se presentaron interesados.

Que el pliego de condiciones definitivo será publicado y podrá consultarse en la plataforma transaccional SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, también se podrá consultar y retirar sus copias en la Oficina de Registro DMCAL, ubicada en la calle 5 N°. 83-00 del Cantón Militar Pichincha, de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Que cualquier modificación que se presente será mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

Que el MDN-Dispensario Médico de Cali, ha dispuesto el siguiente anexo de datos del proceso:

DATOS DEL PROCESO

Objeto:	“PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.																																											
Presupuesto Oficial:	<p>El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección, corresponde a la suma CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 155.000.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 43821 expedido el 23 de Febrero de 2021, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.</p> <table><tr><th>TIPO DE GASTO</th><th>CTA</th><th>SUB</th><th>OBJG</th><th>ORD</th><th>SUBORD</th><th>REC</th><th>C/S</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>A</td><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>009</td><td>003</td><td>10</td><td>CSF</td><td>SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>\$ 155.000.000</td><td>2021</td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DISPONIBLE VIGENCIA -2021</td><td>\$ 155.000.000</td><td></td></tr></table>											TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR	VIGENCIA	A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 155.000.000	2021	TOTAL DISPONIBLE VIGENCIA -2021									\$ 155.000.000	
TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCION	VALOR	VIGENCIA																																		
A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 155.000.000	2021																																		
TOTAL DISPONIBLE VIGENCIA -2021									\$ 155.000.000																																			

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 199 DEL (28 DE MEYO DE 2021) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.

	CDP 43821																																				
	 <div> <p>Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante</p> <p>Usuario Solicitante: Mhinestr EDUARDO HINESTROZA MORENO Unidad o Subunidad: 15-01-11-019 DGS - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema: 2021-04-06 09:52 a. m.</p> </div>																																				
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																																				
	<p>El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"</p> <table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>43821</td><td>Fecha Registro:</td><td>2021-02-23</td><td>Unidad / Subunidad ejecutora:</td><td>15-01-11-019 DGS - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI</td></tr> <tr> <td>Vigencia Presupuestal</td><td>Actual</td><td>Estado:</td><td>Generado</td><td>Tipo:</td><td>Gasto</td></tr> <tr> <td>Valor Inicial:</td><td>150.000.000,00</td><td>Valor Total Operaciones:</td><td>5.000.000,00</td><td>Valor Actual:</td><td>155.000.000,00</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Saldo x Comprometer:</td><td>155.000.000,00</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Uso Caja Menor:</td><td>Ninguno</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>W. Bloqueado:</td><td>0,00</td></tr> </table>	Número:	43821	Fecha Registro:	2021-02-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-019 DGS - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI	Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Valor Inicial:	150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	5.000.000,00	Valor Actual:	155.000.000,00					Saldo x Comprometer:	155.000.000,00					Uso Caja Menor:	Ninguno					W. Bloqueado:	0,00
Número:	43821	Fecha Registro:	2021-02-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-019 DGS - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI																																
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto																																
Valor Inicial:	150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	5.000.000,00	Valor Actual:	155.000.000,00																																
				Saldo x Comprometer:	155.000.000,00																																
				Uso Caja Menor:	Ninguno																																
				W. Bloqueado:	0,00																																
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																																				
	<table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>43821</td><td>Fecha Registro:</td><td>2021-02-23</td><td>Número:</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Modalidad de contratación:</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Tipo de contrato:</td><td></td></tr> </table>	Número:	43821	Fecha Registro:	2021-02-23	Número:						Modalidad de contratación:						Tipo de contrato:																			
Número:	43821	Fecha Registro:	2021-02-23	Número:																																	
				Modalidad de contratación:																																	
				Tipo de contrato:																																	
	AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS																																				
	<table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>43821</td><td>Fecha Registro:</td><td>2021-02-23</td><td>Número:</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Modalidad de contratación:</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Tipo de contrato:</td><td></td></tr> </table>	Número:	43821	Fecha Registro:	2021-02-23	Número:						Modalidad de contratación:						Tipo de contrato:																			
Número:	43821	Fecha Registro:	2021-02-23	Número:																																	
				Modalidad de contratación:																																	
				Tipo de contrato:																																	
	ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th><th>POSICIÓN CATALOGO DE GASTO</th><th>FUENTE</th><th>RECURSO</th><th>SITUAC.</th><th>FECHA OPERACIÓN</th><th>VALOR INICIAL</th><th>VALOR OPERACION</th><th>VALOR ACTUAL</th><th>SALDO X COMPROMETER</th><th>VALOR BLOQUEADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>019 DGS - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI</td><td>A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td><td>Nación</td><td>10</td><td>CSF</td><td>2021-04-06</td><td>150.000.000,00</td><td>5.000.000,00</td><td>155.000.000,00</td><td>155.000.000,00</td><td>0,00</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Total:</td><td>150.000.000,00</td><td>5.000.000,00</td><td>155.000.000,00</td><td>155.000.000,00</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	019 DGS - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF	2021-04-06	150.000.000,00	5.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00	0,00						Total:	150.000.000,00	5.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00	0,00			
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO																											
019 DGS - HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE CALI	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF	2021-04-06	150.000.000,00	5.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00	0,00																											
					Total:	150.000.000,00	5.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00	0,00																											
	<p>Objeto: PRES DE SERV M. EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPA EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA. MANEJO DE ENFER CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBS DE SALUD DE LAS FFMM ASIG AL ESM DE PALMIRA BICOD</p>																																				
Participantes:	De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del proyecto pliego de condiciones.																																				
Registro Único de proponentes	De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.4 del proyecto pliego de condiciones.																																				
Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	<p>Fecha: 19 de mayo de 2021.</p> <p>El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la plataforma transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y podrán solicitarse las copias del mismo en el DISPENSARIO MEDICO DE CALI Calle 5 N°.83-00, Cantón Militar Pichincha – Cali- Valle del Cauca.</p>																																				
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	<p>Fecha: 21 de mayo de 2021</p> <p>Hora: 11: 00 am.</p> <p>Lugar: Dispensario Médico de Cali, Calle 5 # 83-00, Cantón Militar Pichincha, Cali- Valle.</p> <p>Tomando como referencia la hora del sitio Web hora.legal.sic.gov.co</p>																																				
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	<p>Fecha: Desde el 19 de mayo hasta el 26 de mayo de 2021</p> <p>plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-</p>																																				
Publicación de Respuestas a las	<p>Fecha: 27 de mayo de 2021.</p> <p>www.contratos.gov.co</p> <p>plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</p>																																				

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 199 DEL (28 DE MEYO DE 2021) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.

Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes y/o Mipymes	NO APLICA www.contratos.gov.co plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 28 de mayo de 2021 www.contratos.gov.co plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo)	Fecha: 02 de junio de 2021 Hora: 11:00 am
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 02 de junio de 2021 Hora: 04:00 pm plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 03 de junio de 2021 plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Plazo máximo para manifestación de interés en participar	Fecha: Desde el 28 de mayo hasta el 02 de junio de 2021 Hora: 05:00 pm Lugar: La Manifestación de Interés de participar será realizara en la plataforma transaccional SECOP II, durante las fechas establecidas. NOTA 1: Requisito Habilitante. NOTA 3: El único medio de dar a conocer si hay lugar a sorteo de consolidación a los interesados en participar en este proceso, será publicado por esta Administración mediante un comunicado en el www.contratos.gov.co para lo cual los interesados tienen la obligación de verificar previamente a la fecha y hora de sorteo, si este se surte o no.
Publicación de la lista de	Fecha: 02 de junio de 2021

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 199 DEL (28 DE MEYO DE 2021) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.

manifestación de interés en participar	Hora: 06:00pm www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. Fecha: 04 de junio de 2021 plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Fecha de Cierre	Fecha: 08 de junio de 2021 Hora: 11:00am Lugar: La Oferta será enviada a través del SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta al siguiente correo electrónico: precontractualhomro@gmail.com
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Fecha: Desde el 08 de junio hasta el 10 de junio de 2021 plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Publicación de Informes de Evaluaciones	Fecha: 10 de junio de 2021 plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Traslado para hacer observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas.	Fecha: Desde el 10 de junio hasta el 16 de junio de 2021 plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 17 de junio de 2021 www.contratos.gov.co
Fecha de Adjudicación O Declaratorio de Desierto	Fecha: 18 de junio de 2021 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II
Suscripción del Contrato,	Dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes la adjudicación. plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 199 DEL (28 DE MEYO DE 2021) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.

Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP II	
Aprobación de Pólizas	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
Plazo de Ejecución y lugar de ejecución y/o entrega	El plazo de ejecución será hasta el 03 de Diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto asignado y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. El lugar de entrega o ejecución del contrato: El lugar de ejecución del contrato corresponde al domicilio principal del oferente que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación el cual debe tener en sede en Palmira-Valle.
Plazo de Duración del contrato	La vigencia y/o duración será desde su perfeccionamiento y hasta los cuatro (04) meses después de su ejecución.
Moneda de pago:	La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en “Pesos” Moneda Legal Colombiana de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.
Valor:	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación.
Forma de Pago:	Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuestales respectivas que sean asignadas.

La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.

Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Expedición del registro presupuestal.
- b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos.
- c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).
- d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

Parágrafo tercero: el MDN –EJÉRCITO NACIONAL –DIRECCIÓN DESANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

PARÁGRAFO cuarto: Presentación cuenta de cobro o factura y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional –Dispensario Médico de Cali estipulado en la ENTRADA DE BIENES Y SERVICIOS. Lo anterior aplicando los parámetros vigentes de la facturación electrónica a fin de dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 artículo 1.6.1.4.1.1 hasta el 1.6.1.4.1201

Recordar siempre, que, si el oferente es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente la obligación de facturar la establece el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en la cual establece consideraciones como:

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 199 DEL (28 DE MEYO DE 2021) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.

Las personas o empresas que venden bienes o prestan servicios deberán expedir factura, a excepción de las que por expresa disposición legal no están obligados a expedir factura.

Que DISPENSARIO MEDICO DE CALI, convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso, de conformidad a la Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Que el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a “**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**”.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso no es superior a la menor cuantía establecida para el Ministerio de Defensa Nacional y que el objeto del proceso es la prestación integral de servicios de aseo, es claro que esta actuación se enmarca en las estipulaciones contenidas en el literal c del artículo No 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas y el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA – SERVICIOS DE SALUD**.

En virtud a lo anterior el presente proceso de contratación se celebra por:

MODALIDAD : **Selección abreviada.**
CAUSAL : **Servicios De Salud.**

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA /DMCAL-2021**, cuyo objeto corresponde a “**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD**”.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección abreviada en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015. Invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 199 DEL (28 DE MEYO DE 2021) POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA/DMCAL-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A “PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS DISCAPACITANTES EN FORMA INTEGRAL Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013, MANEJO DE ENFERMEDADES CRONICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FMM ASIGNADOS AL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA BICOD”.

TERCERO: Definir como presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada - – **PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° 381-DIGSA /DMCAL-2021**, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 155.000.000,00)**, amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 43821 expedido el 23 de Febrero de 2021, Catalogo presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**, Recurso 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para ejercer la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección.

QUINTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de MAYO de 2021.

MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA

Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto DMCAL.

ASE. CAROLINA PERTUZ PANA
Comité Jurídico Estructurador

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO